



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

# 1399

Bitácora: 23/FM-0069/04/24

Oficio No. 03/ARRN/0762/2024

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Chetumal, Quintana Roo; a 17 de abril de 2024

**C. LUIS POOT CHAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
COMUNIDADES FORESTALES AMBIENTALES A.C.**

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 11 de abril de 2024, mediante la cual solicita su Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Moral.

Con fundamento en los artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señala el artículo 155 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

### SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 17 de abril de 2024 de la empresa denominada COMUNIDADES FORESTALES AMBIENTALES A.C.; integrada en el **Libro QROO, Tipo VI, Volumen 2, Número 25, Año 24**, como Prestador de Servicios Forestales Persona Moral.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**



**ESTADO DE  
QUINTANA ROO**



"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, fracción III, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo, previa designación, firma la C. Yolanda Medina Gamez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. - Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. roman.hernandezm@semarnat.gob.mx  
Ing. Humberto Mex Cupul. - Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Ciudad. Minutario.

YMG / SPA / RSM

